



AUTORIZACIÓN NÚM PMTA/UMPA/TL-180/2019
Tula de Allende, Hidalgo a 10 de diciembre de 2019

C. JAIME ANAYA SOSA

En seguimiento a su solicitud con número 000800 en el que indica se pretende realizar la tala de un (1) árbol de especie pirul, ubicado dentro del predio con [REDACTED] Tula de Allende, por motivo de donación de metros a la delegación para habilitación de calle, al respecto comento a usted que el día 09 de diciembre del presente se observó un (1) pirul con una altura aproximada de 12 metros con abundante fronda ubicado en el límite de perimetral, por donación para vía pública, por lo que derivado del análisis de la información ingresada, de las observaciones de la visita técnica realizada y **con fundamento en lo dispuesto en el Art. 64, 66 y 67 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente**, esta dirección autoriza la tala de dicho árbol, siempre y cuando se sujete a las siguientes condicionantes:

- 1) Utilizar herramientas limpias y desinfectadas a fin de evitar transmitir enfermedades de un árbol a otro.
- 2) **Deberá reponer 3 unidades biológicas por cada árbol derribado, para lo cual indicará el lugar a reforestar. El plazo para dar cumplimiento a esta condicionante serán 5 días.**
- 3) Los trabajos se realizarán bajo costo y riesgo del solicitante.
- 4) **El material resultante de la tala deberá ser retirado de inmediato (en un plazo no mayor a 12 horas).**
- 5) Deberá mantener esta autorización en el lugar de la tala a fin de mostrarlo a las autoridades que así lo requieran.

La presente autorización tendrá una vigencia de **20 días hábiles**, el plazo comenzará a partir del día siguiente a la fecha de recepción de este documento.

Finalmente se informa que esta autoridad vigilará el cumplimiento de lo establecido en el presente instrumento, asimismo la violación o incumplimiento a cualquiera de las condicionantes establecidas en la presente autorización constituye infracción y dará motivo a la imposición de la sanción que corresponda.

Sin otro particular.

A T E N D I D O

ING. AMB. BLANCA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

C.c.p.

VBH

TALA: Acción de arrancar los árboles desde su raíz o cortarlos por el pie o tronco principal causando la muerte vegetal.